

## DECRETO DE ALCALDIA Nº 5.880 / 2015.-

ZAPALLAR, 14 de Octubre de 2015.-

## VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol Nº 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.561/2015, de fecha 08 de Mayo de 2015, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

## **CONSIDERANDO:**

Memorándum N° 652/2015, de fecha 14 de Octubre de 2015, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.

## **DECRETO:**

1° APRUEBASE PRACTICA para el Alumno señor LUIS CRISTOBAL NAVIA VERA, estudiante de la Carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgo del Instituto Profesional Los Lagos, Sede Quillota.

Dicha práctica será desde el 13 de Octubre de 2015 y hasta el 12 de Diciembre de 2015, en el Departamento de Recursos Humanos, a cargo del señor Juan Márquez Poblete:

**ADMINISTRADOR** 

MUNICIPAL

2° El Alumno en Práctica se le cancelará mensualmente un pago de Asignación complementaria de \$ 80.000.-, para gastos de locomoción y colación, IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria 215.21.03.007.000.000 denominada "Alumnos en Práctica".

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: Decretos / Aprob. Practica Profesional

- DISTRIBUCION: DEPARTAMENTO DE FINANZAS.
- 2.-OFICINA DE TRANSPARENCIA
- RECURSOS HUMANOS
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

SEC / ffd.-

MUNIC

HERNAN ORTHZ GALVEZ Administrador Municipal